



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 MAYO 2003

RES. H. Nº 663 - 03

Expte. Nº 4.362/03

VISTO:

La solicitud de licencia con goce de haberes interpuesta por la Profesora Graciela Balestrino, por el término de Treinta (30) días a partir del 27 de mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta la misma, la necesidad de proceder con la defensa de su Tesis Doctoral;

QUE la Comisión Coordinadora de la Escuela de Letras, avala el otorgamiento de la licencia solicitada por la docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Prof. GRACIELA BALESTRINO LC. Nº 5.308.905, licencia con goce de haberes entre el 27 de mayo y 27 de junio del corriente año, con el fin de realizar la defensa de su Tesis Doctoral.-

ARTICULO 2º.- DISPONER el encuadre de la misma, en el Cap.V, Art.15º, inc.a) del Reglamento docente Nº 343/83.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la interesada y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Escuela de Letras y C.U.E.H.-

MZ.-

  
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa





Lic. E. CATALINA BULUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.